

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE  
DE IBARGOITI DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Javier Eslava Armendáriz

**Concejales:**

D. Joaquín Monreal Lecumberri

D. Ignacio Domeño Buldaín

**Excusa Asistencia:**

D. José Javier Urdaci Uceda

D.<sup>a</sup> Alicia Beorlegui Gorriz

**Secretaria:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Echaide Baigorri

En la Casa Consistorial de Monreal, a 10 de junio de 2019, siendo las 13:30 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.-\_ADJUDICACIÓN DE LOTE MIXTO DE PINOS Y HAYAS DEL COMUNAL DEL CONCEJO DE ABÍNZANO.**

Visto expediente tramitado para la adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento forestal situado en Parcela 145, 146 y 160 del Polígono 6 del término municipal de Ibargoiti, en el paraje denominado La Sierra, perteneciente al Comunal del Concejo de Abínzano.

Visto que la subasta ha quedado desierta tras anunciar primera, segunda y tercera subasta con rebaja del 10% y del 20% del presupuesto base de licitación.

Vista propuesta económica presentada por don Miguel Ruíz Gálvez Agosti, y don Francisco Bautista París, en representación de ENERBOSQUE EXTREMADURA SL de fecha 10 de abril de 2019.

Visto informe de validación de la oferta económica del aprovechamiento forestal aprobado por la Sección de Gestión de la Comarca Pirenaica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de fecha 26 de abril de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, por unanimidad, SE ACUERDA:

1. Aprobar la venta a ENERBOSQUE EXTREMADURA SL, con CIF número B06591440, del aprovechamiento forestal situado en Parcela 145, 146 y 160 del Polígono 6 del término municipal de Ibargoiti, en el paraje denominado La Sierra, perteneciente al Comunal del Concejo de Abínzano, según la oferta económica presentada por la empresa:

- a. Pino (árbol entero): 4€/tonelada
  - b. Frondosa tronquillo de haya: 13 €/tonelada
  - c. Frondosa biomasa de haya: 4 €/tonelada.
2. Dar traslado a la empresa adjudicataria del informe aprobado por la Sección de Gestión de la Comarca Pirenaica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local de fecha 26 de abril de 2019, indicándole que en la gestión del aprovechamiento deberá respetar las consideraciones que se indican en dicho informe.
  3. Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
  4. Notificar el presente acuerdo a ENERBOSQUE EXTREMADURA SL y a la Sección de Gestión de la Comarca Pirenaica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Joaquín Monreal Lecumberri
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo. D. <sup>a</sup> Alicia Beorlegui Gorriz
D. Ignacio Domeño Buldain	